PARTE 2:

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS HABILITANTES DEL ORDEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

MC-AMVL-016-2023

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOGAR DE PASO COMO MEDIDA DE UBICACIÓN INMEDIATA Y PROVISIONAL, BRINDANDO ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ACUERDO A PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A CARGO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA PARA LA VIGENCIA 2023"

FECHA: 22 de marzo de 2023

De conformidad con el asunto referido, y facultados por la Resolución Número N° 044 del 22 de enero de 2021 los integrantes del Comité Evaluador, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, proceden a la revisión de los documentos allegados para la verificación de cumplimiento de los requisitos del orden técnico exigidos en el Pliego de la invitación publica, correspondiente a las ofertas recibidas.

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5 "...la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar si la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente".

El comité de contratación que realizara la evaluación procede a verificar las propuestas presentadas en la plataforma SECOP 2 así:

I. VERIFICACIÓN DE PROPONENTES

No. PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	SUMA DE VALORES UNITARIOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
1	Magdalena de Jesús Mateus Castro	Cedula de ciudadanía No. 39.688.001 expedida en la Ciudad de Bogotá D.C.	$5.000.000,00

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto No. 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.2.1.5, indicó: "*…la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar si la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.*

II. VERIFICACIÓN DEL PROPONENTE 1

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	No DE IDENTIFICACIÓN	SUMA DE VALORES UNITARIOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
1	Magdalena de Jesús Mateus Castro	Cedula de ciudadanía No. 39.688.001 expedida en la Ciudad de Bogotá D.C.	$5.000.000,00

VERIFICACIÓN REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS OBLIGATORIOS

Responsables	Proyectó	Revisó
Nombre	**Juan Manuel Olarte Bohorquez**	**José Danilo Guzmán Guzmán**
Cargo	Apoyo Profesional Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana	Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana

REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS OBLIGATORIOS	OBSERVACIÓN	CONCEPTO (ADMISIBLE/NO ADMISIBLE)
Persona natural o Jurídica la cual debe aportar como mínimo dos (2) contratos relacionados con el objeto contractual. Para certificar la experiencia el oferente debe adjuntar copia de acta de terminación y/o Liquidación del Contrato aportado o certificación contractual. Si el contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a considerar será igual al valor total facturado multiplicado por el porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.	El proponente allega documento en formato PDF con 7 páginas. El documento incluye: - Acta de liquidación Documento de Aceptación de oferta No. 036 de 2021 y adicional en tiempo No. 01 suscrita con el Municipio de Villa de Leyva con objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS DE HOGAR DE PASO PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE LES ADELANTE PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A CARGO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ" por un valor de $10.000.000,00. - Certificación No. 0046 – 2023 expedida en Chiquinquirá el 18 de enero de 2023 del Contrato CAO 008 de febrero 24 de 2022 con objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PROCESO DE REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN HOGAR DE PASO EN LA SUBMODALIDAD DE FAMILIA PARA EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, por un valor de $25.000.000,00.	**ADMISIBLE**
	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	**ADMISIBLE**

2. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA PROPONENTE

ESPECIFICACIONES TECNICAS PRINCIPALES.

Conforme la necesidad planteada por el Municipio de Villa de Leyva las condiciones técnicas para la ejecución del objeto contractual se encuentran en FORMATO 14.- denominado "PROPUESTA ECONÓMICA" cargado por la entidad como guía.

Con base en lo anterior, el proponente allega la siguiente propuesta:

Responsables	Proyectó	Revisó
Nombre	**Juan Manuel Olarte Bohorquez**	**José Danilo Guzmán Guzmán**
Cargo	Apoyo Profesional Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana	Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana

“

SERVICIOS A PRESTAR PARA TODOS LOS NIÑOS QUE INGRESEN AL HOGAR DE PASO					
ITEM	**COMPONENTE**	**ACCIONES**	**RESPONSABLE DEL PAGO**	**VALOR**	**PERIODICIDAD**
1	**Alojamiento**	**Suministrar alojamiento apropiado en un ambiente familiar, higiene Suministro de un kit básico de aseo personal (jabón, toalla, cepillo de dientes, crema dental, papel higiénico).**	**Entidad Territorial**	**$ 14.650 diario por menor atendido**	**Por servicios prestados**
2	**Nutrición**	**Suministro de las tres comidas principales e intermedias, según minuta patrón para los servicios de protección y acorde con el desarrollo y condiciones nutricionales.**	**Entidad Territorial**	**$27.000 diario por menor atendido incluye (desayuno, almuerzo, cenas y dos onces)**	**Por servicios prestados**
	TOTAL, ALOJAMIENTO Y NUTRICIÓN POR MENOR ATENDIDO			**$41.650**	
SERVICIOS A PRESTAR PERMANENTEMENTE					
3	**DISPONIBILIDADDE SERVICIO**	**Como responsable del hogar se tendrá la disponibilidad los siete (7) días de la semana las veinticuatro (24) horas del día, para la prestación del servicio según la necesidad previa autorización del señor supervisor del contrato. Como responsable del hogar de paso deberá mantener en adecuadas condiciones el inmueble donde se prestará el servicio, cumpliendo con la dotación de los elementos**	**Entidad Territorial**	**$350,000.00**	**MENSUAL**

Responsables	Proyectó	Revisó
Nombre	**Juan Manuel Olarte Bohorquez**	**José Danilo Guzmán Guzmán**
Cargo	Apoyo Profesional Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana	Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana

		necesarios y garantizando las condiciones exigidas (para prestar el servicio en un ambiente óptimo a los menores que requieran este servicio).			
SERVICIOS A PRESTAR SOLO SEGÚN LA NECESIDAD DEL MENOR A ATENDER					
4	**Dotación de vestuario**	**La dotación aquí contemplada es la siguiente: vestuario conformado por pantalón en algodón, camisa en algodón, ropa interior, medias y calzado, lo anterior teniendo en cuenta las tallas de los menores atendidos y pañales para los bebes si se requiere.**	**Entidad Territorial**	**$162.400 por menor ingresado**	**según la Necesidad**

Los valores ofertados están expresados en pesos colombianos-(COP).

El valor total de la propuesta es de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)

Validez de la Oferta: 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso

La oferta contempla todos los costos directos, indirectos, imprevistos, utilidades impuestas, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del Contrato."

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMATO 14.- PROPUESTA ECONÓMICA	Revisada la propuesta económica y de conformidad con lo solicitado se evidencia que cumple con los requisitos. De igual forma, se verifica la tabla allegada	X	

Responsables	Proyectó	Revisó
Nombre	**Juan Manuel Olarte Bohorquez**	**José Danilo Guzmán Guzmán**
Cargo	Apoyo Profesional Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana	Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana

	por el proponente (adjunta al presente) la cual cumple a cabalidad con lo solicitado.		
$5.000.000,00	**CUMPLE**		

ESPECIFICACIONES TÉCNCIAS ADICIONALES.

En el desarrollo del objeto contractual el contratista se obliga con plena autonomía e independencia a realizar las siguientes actividades:

"2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

NOTA 1: El valor de $350.000, se cancela a la contratista teniendo en cuenta la disponibilidad permanente en el hogar de paso. Además de las actividades específicas el contratista deberá desempeñar, las siguientes actividades:

NOTA 2: En el caso dotación y vestuario; se ejecutará teniendo en cuenta la cantidad de niños, niñas y adolescentes que, por su estado de vulnerabilidad, requieran el servicio del HOGAR DE PASO. NOTA 2: los valores y parámetros aquí comprendidos se tomaron de acuerdo a los requerimientos que establece el Instituto de Bienestar Familiar en referencia con Hogares de paso."

3. CONCEPTO GLOBAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

Una vez efectuada la evaluación de la propuesta y posterior subsanación presentada por la señora Magdalena de Jesús Mateus Castro con cedula de ciudadanía No. 39.688.001 expedida en la Ciudad de Bogotá D.C., el comité de contratación verifica que la propuesta**, luego de la subsanación, CUMPLE Y HABILITA** con los requisitos técnicos exigidos en el pliego de la invitación pública, dentro del proceso cuyo objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOGAR DE PASO COMO MEDIDA DE UBICACIÓN INMEDIATA Y PROVISIONAL, BRINDANDO ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ACUERDO A PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A CARGO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA PARA LA VIGENCIA 2023

TRASLADOS Y OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.

El comité evaluador, pone a disposición de los interesados la versión final del Informe de Evaluación de la propuesta, mediante su publicación en la página web www.colombiacompra.gov.co, el cual también se encuentra disponible para su consulta en físico en la Oficina Asesora Jurídica, ubicada en la carrera 9 N° 13-11 piso 2º Palacio Municipal de Villa de Leyva, por el término de 1 día hábil según cronograma del proceso, para que dentro de ese término los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes. En ejercicio de esta facultad, los proponentes NO PODRÁN COMPLETAR, ADICIONAR, MODIFICAR O MEJORAR SUS OFRECIMIENTOS.

Firma comité de contratación,

José Danilo Guzman Guzman
Secretario de Gobierno, Seguridad y ConvivenOcia Ciudadana

Responsables	Proyectó	Revisó
Nombre	**Juan Manuel Olarte Bohorquez**	**José Danilo Guzmán Guzmán**
Cargo	Apoyo Profesional Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana	Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana